

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 188-2018

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del dos de octubre del dos mil dieciocho.
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto,
6 quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb
7 Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Marcos
8 Brenes Figueroa, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia Céspedes Quesada.
9 Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Andrea Granados
10 Acuña, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl
11 Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y
12 Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y
13 suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito
14 Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito
15 El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís Rivera; del distrito de
16 San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San
17 Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada, del distrito de
18 Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas y Maria Fernanda Navarro Masís; del
19 distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de
20 Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal
21 Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto
22 Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y
23 Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y
24 Víctor Raúl Arias Artavia. Ausente el regidor Raúl González Aguilar y el síndico
25 Franklin Mora Solano. - Además se encuentran en la sala además el señor Manuel
26 Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga
27 Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita .-----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO I.- APROBACIÓN DEL ACTA 187-18.**-----

2 Se lee y se aprueba el acta 187-2018 con ocho votos afirmativos.-----

3 -La presidenta indica solicita una alteración del orden del día. - El regidor Adrián
4 Leandro indica que él no aceptaría la alteración del orden si no saben de qué se
5 trata el documento. - La secretaria procede a dar lectura al documento
6 “...INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO EN ARTÍCULO XXXVI DEL
7 ACTA 187-2018 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 2018. Mediante documento, yo,
8 Danny Ovares Ramírez, cédula 602760532, procedo a interponer formalmente el
9 INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO EN ARTÍCULO XXXVI DEL ACTA
10 187-2018 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 2018, por contener nulidades absolutas,
11 evidentes y manifiestas que me colocan en indefensión frente a lo actuado y
12 resuelto por Teresita Cubero Maroto, presidenta del Concejo Municipal. Se
13 fundamenta el presente incidente en las siguientes consideraciones de hecho y
14 de derecho: en la mencionada sesión municipal, en el Concejo Municipal
15 trascendió un hecho de manera irregular e improcedente: Hecho 1: La señora
16 Cubero Maroto, estando en la sesión celebrada, indica en el artículo XXXVI lo
17 siguiente: “La presidenta municipal indica que se abstiene de la votación bajo el
18 artículo 31 del Código por ser la directa, bueno no me compete directamente”.
19 Hecho 2. La presidenta indica que solicita la dispensa de trámite de comisión y la
20 discusión y por el fondo. Por las razones anteriormente expuestas reitero solcito,
21 anule el acuerdo tomado, se declare inadmisibile la moción que se tramito en forma
22 irregular e improcedente; por contravenir el artículo 31 del Código Municipal y se
23 repita el procedimiento...”-El regidor Gonzalo Coto indica que si les parece
24 propone que hagan un pequeño receso para ver de qué forma hay consenso y
25 resolverlo, si están de acuerdo sus compañeros lo hacen. La presidenta decreta
26 un receso de hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión.- La presidenta
27 decreta un receso de hasta por tres minutos para reunión de la fracción del PLN.
28 Se reanuda la sesión.-----

29 **ARTÍCULO II.- INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL ARTÍCULO**
30 **XXXVI ACTA 187-2018 PRESENTADO POR DANNY OVARES RAMÍREZ.**-----

1 La presidenta solicita una alteración del orden del día para conocer un incidente
2 de nulidad presentado por Danny Ovarés; somete a votación la aprobación de la
3 alteración, dando como resultado **ocho votos afirmativos, se aprueba la**
4 **alteración del orden del día.** – Se hace constar que vota negativo el regidor
5 Leandro Marín. - La secretaria procede a dar lectura del incidente con una
6 corrección “...*Mediante documento, yo, Danny Ovarés Ramírez, cédula*
7 *602760532, procedo a interponer formalmente el INCIDENTE DE NULIDAD DE*
8 *LO ACTUADO EN ARTÍCULO XXXVI DEL ACTA 187-2018 DEL 25 DE*
9 *SETIEMBRE DE 2018, por contener nulidades absolutas, evidentes y manifiestas*
10 *que me colocan en indefensión frente a lo actuado y resuelto por Teresita Cubero*
11 *Maroto, presidenta del Concejo Municipal. Se fundamenta el presente incidente*
12 *en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: en la mencionada*
13 *sesión municipal, en el Concejo Municipal trascendió un hecho de manera*
14 *irregular e impropio: Hecho 1: La señora Cubero Maroto, estando en la sesión*
15 *celebrada, indica en el artículo XXXVI lo siguiente: “La presidenta municipal indica*
16 *que se abstiene de la votación bajo el artículo 31 del Código por ser la directa,*
17 *bueno no me compete directamente”. Hecho 2. La presidenta indica que solicita*
18 *la dispensa de trámite de comisión y la discusión y por el fondo. Por las razones*
19 *anteriormente expuestas reitero solcito, anule el acuerdo tomado, se tramite en*
20 *forma irregular e impropio; por contravenir el artículo 31 del Código Municipal*
21 *y se repita el procedimiento...”*.-El regidor Adrián Leandro indica que son las
22 6:30p.m. en un tema que era la aprobación del acta; se presenta una moción por
23 parte del regidor Danny Ovarés, disculpen que no haya votado la alteración del
24 orden del día, y perdón el término que va a usar, pero eso es para seguir jodiendo
25 todos los días de sesión los días martes y los días extraordinarios, ya eso cansa
26 la verdad que cansa, porque si bien es cierto la señora regidora dijo que se acogía
27 al artículo 31, ahí también son testigos de que ella preguntó, tal vez no quedó en
28 grabación, pero el Código Municipal dice que las actas se hacen sucintamente,
29 pero no él quiere oír grabaciones, solo por joder y en ese juego él no quiere caer.
30 - La presidenta somete a discusión el incidente. - Somete a votación la aprobación

1 del incidente, dando como resultado **ocho votos afirmativos por lo tanto se**
2 **aprueba el incidente de nulidad presentado, se anula el acuerdo tomado en**
3 **el artículo XXXVI acta 187-2018.** – Se hace constar que vota negativo el regidor
4 Leandro Marín. - La presidenta somete a votación la aprobación de la firmeza del
5 acuerdo, dando como resultado **ocho votos afirmativos.** - El regidor Caleb
6 Pichardo indica que entiende muy bien la posición de la señora presidenta en
7 acoger el recurso presentado por el tema de procedimiento anteriormente
8 descrito; él si quisiera dejar constando en actas que le consta que la señora
9 presidenta en la sesión anterior hizo la consulta del caso y se le indicó que ella
10 nunca tuvo que haberse inhibido, entonces al traer el punto de la sesión anterior
11 a votación, quisiera dejar claro que aún en la aprobación del acta, es consciente
12 de que la señora regidora nunca debió haberse inhibido para ejercer su derecho
13 al voto. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde
14 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO III.- MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN**
16 **MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS EN EL DISTRITO DE GUADALUPE**
17 **DEBIDO A LA APERTURA DE LA CALLE FRENTE A LA ESCUELA.** -----

18 Se conoce moción presentada y firmada por el alcalde Rolando Rodríguez Brenes,
19 y por los regidores: Brenes Figueroa, Cubero Maroto, González Aguilar y por la
20 síndica Maria Fernanda Navarro Masís, la cual dice: “...**CONSIDERANDO QUE:**
21 *Que debido al recurso de amparo presentado por el Sr. Marco Vinicio Campos*
22 *Mata, portador de la cédula de identidad No. 3 0359 0985.Expediente No. 17-*
23 *016383-0007- CO contra la Municipalidad de Cartago, la Sala Constitucional de la*
24 *Corte Suprema de Justicia declara parcialmente con lugar el recurso. En*
25 *consecuencia, se ordena a la Municipalidad de Cartago la apertura de la calle*
26 *frente a la Escuela Carlos J Peralta, ubicada en el Distrito de Guadalupe de*
27 *Cartago esta situación generar mucha preocupación para los ciudadanos ya que*
28 *esta vía corresponde al ingreso libre y seguro para los niños (as), docentes y*
29 *padres de familia de esta Institución y transeúntes. MOCIONO PARA QUE: Este*
30 *Concejo Municipal solicite a la administración Municipalidad de Cartago, tomen*

1 *las medidas de seguridad vial preventivas necesarias y legales como la*
2 *señalización, la debida demarcación, reductores de velocidad o pasos peatonales*
3 *con el fin de salvaguardar la seguridad vial de niños, jóvenes y adultos que asisten*
4 *al centro educativo. Con dispensa de trámite de comisión se declare*
5 *definitivamente aprobado y en firme...".* La presidenta procede nuevamente a
6 realizar la votación de la propuesta para la dispensa de trámite de comisión y por
7 el fondo la discusión la moción, por lo tanto, solicita a la administración
8 Municipalidad de Cartago, tomen las medidas de seguridad vial preventivas
9 necesarias y legales como la señalización, la debida demarcación, reductores de
10 velocidad o pasos peatonales con el fin de salvaguardar la seguridad vial de niños,
11 jóvenes y adultos que asisten al centro educativo, dando como resultado **ocho**
12 **votos afirmativos, por lo tanto se solicita a la administración Municipalidad**
13 **de Cartago, tomen las medidas de seguridad vial preventivas necesarias y**
14 **legales como la señalización, la debida demarcación, reductores de**
15 **velocidad o pasos peatonales con el fin de salvaguardar la seguridad vial de**
16 **niños, jóvenes y adultos que asisten al centro educativo.-** La presidenta
17 somete a votación la aprobación de la firmeza del acuerdo, dando como resultado
18 **ocho votos afirmativos.** - La presidenta indica que ella no retoma el artículo 31,
19 no se inhibe porque su posición no es directamente hacia su persona, ni tampoco
20 a sus familiares, entonces no es un interés directo por dinero económicamente,
21 por eso es que no se quiere inhibir de esa parte. - Notifíquese este acuerdo con
22 acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente**
23 **aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO IV.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA**
25 **AVALÚO AV-05-04-16-0000-43167 PRESENTADO POR LA SEÑORA ANA**
26 **CAMPOS MATA Y EL SEÑOR MARCO TULIO CAMPOS ACUÑA.** -----

27 Se conoce oficio A-R-C-M-215-TI-AVALUO-2018 de fecha 24 de setiembre del
28 2018, suscrito por Ana Rosa Campos Mata y Marco Tulio Campos Acuña, por el
29 cual presentan recurso extraordinario de revisión contra avalúo AV-05-04-16-
30 0000-43167 realizado a la finca N° 174621 propiedad de la señora Ana Rosa

1 Campos Mata. - La presidenta propone se remita a la administración para que
2 emita un criterio legal; somete a votación la aprobación de dicha propuesta, dando
3 como resultado **ocho votos afirmativos, por lo tanto, se acuerda remitir a la**
4 **administración para que emitan el criterio legal correspondiente o que en su**
5 **efecto se rinda el informe correspondiente.** - Notifíquese este acuerdo con
6 acuse y fecha de recibo a los señores Ana Rosa Campos Mata, Marco Tulio
7 Campos Acuña y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

8 **ARTÍCULO V.- JURAMENTACIONES.** -----

9 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación del señor **Walter**
10 **Chacón Monge cédula 303310571 como miembro de la junta de educación**
11 **del Centro Educativo Carlos Monge Alfaro para el período correspondiente**
12 **del 17 de setiembre del 2018 al 16 de setiembre del 2021.**- Notifíquese este
13 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Marjorie Montoya Sanabria
14 Directora del Centro Educativo Carlos Monge Alfaro, al Lic. Alejandro Arrieta
15 Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección
16 Regional de Cartago y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
17 **aprobado.**-----

18 **ARTÍCULO VI.- CONFORMACIÓN LA COMISIÓN PERMANENTE DE**
19 **SEGURIDAD.**-----

20 La presidenta indica que le solicita la anuencia a los señores Adrián Leandro,
21 Gonzalo Coto y Vera Céspedes, les pide que la acompañen para hacer la
22 instalación de la comisión, y decreta un receso de hasta por tres minutos. - Se
23 reanuda la sesión. - La presidenta indica que procede a realizar la juramentación
24 de la comisión que queda conformada de la siguiente manera: Gonzalo Coto
25 Fernández, Presidente, Adrián Leandro Marín, Vicepresidente y Vera Céspedes
26 Quesada Secretaria. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
27 Comisión Permanente de Seguridad y al Alcalde Municipal. -----

28 **ARTÍCULO VII.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE**
29 **DICIEMBRE DEL 2017 REALIZADA POR EL DESPACHO CARVAJAL &**
30 **COLEGIADOS.**-----

1 Se conoce oficio AM-IN-257-2018 de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por
2 el señor Rolando Rodriguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite los
3 resultados de la Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2017, realizada por el
4 Despacho Carvajal & Colegiados. - Se adjunta la Carta de Gerencia CG 1-2017 y
5 el Informe Final, el Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad
6 razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre
7 del 2017 y el Informe Final, los Estados Financieros y Opinión de los Auditores
8 Independientes al 31 de diciembre del 2017 y el Informe Final, el Informe de
9 Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, la Carta de Gerencia T.I. 1-
10 2017 y el Informe Final. - La presidente propone dejar en estudio de fracciones si
11 lo tienen a bien estos documentos. - El regidor Gonzalo Coto indica que él no tiene
12 objeción en principio que esto quede en estudio de fracciones, pero cree que
13 eventualmente si tienen que referirse a algo para avanzar, podría remitirse a
14 alguna comisión para que lo vea, y si hay pronunciamiento y que se haga de una
15 vez, y no que dentro de ocho días decir que vaya allá, puede ser a gobierno o
16 hacienda, cualquiera de las dos. - La presidenta indica que propone trasladar este
17 documento a la Comisión de Hacienda; somete a votación la propuesta y **se**
18 **acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe de la Comisión**
19 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
20 y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al
21 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.- INFORME VENTAS NAVIDEÑAS 2018 PRESENTADA POR**
23 **LOS VENDEDORES DE LOS DERECHOS DE PISO DEL MERCADO**
24 **MUNICIPAL.**-----

25 Se conoce oficio AM-IN-255-2018 de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por
26 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
27 N° MER-OF-125-2017 de fecha 18 de setiembre del 2018, suscrito por el Lic.
28 Guillermo Rodríguez Hernández Administrador del Mercado Municipal, y que dice:
29 *"...De conformidad a lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria*
30 *celebrada el día 28 de agosto del 2018, acta N° 180-2018, artículo N° XLV (se*

1 adjunta documento) trasladada a estudio a la Administración Municipal (oficio AM-
2 TCI-3165-2018), la Administración del mercado se pronuncia ante la misma. Se
3 le aprueba la solicitud presentada ante el Concejo Municipal, quedando los
4 inquilinos obligados a acatar todas las disposiciones y normas que para tal fin
5 emitan la Alcaldía Municipal, el Departamento Patentes Municipal y la
6 Administración del Mercado, que a su vez hace conocimiento los siguientes
7 aspectos: El permiso para las ventas navideñas regirá a partir del 01 de noviembre
8 hasta el 31 de diciembre del 2018. Respetar en todo momento los espacios
9 respectivos de conformidad a los metros ya establecidos en los lugares donde se
10 realizarán dicha actividad. Todo inquilino que solicite instalación del medidor, para
11 que su local tenga electricidad, deberá cumplir con los requisitos que la Junta
12 Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) le solicite, por lo que,
13 una vez aprobadas deberán presentarse ante esta Administración. Esta
14 Administración por ningún motivo permitirá el funcionamiento de la actividad si no
15 cumple con las normas establecidas por la JASEC previa a su solicitud. Queda
16 prohibida la conexión a las cajas de breques de los locales de Derecho de piso
17 Fijos, por parte de aquellos inquilinos que no realizaron trámite ante la JASEC,
18 todo esto como medida de seguridad y salvaguardar el Edificio Patrimonial en
19 caso de circuito o incendio por una inadecuada conexión. Deberán cumplir al pie
20 de la letra todos aquellos inquilinos interesados en trabajar los artículos propios
21 de la época navideña, exceptuando venta de pólvora que es totalmente prohibido
22 y que la Administración del Mercado junto con la Jefatura de Seguridad Municipal
23 procederá al decomiso inmediato. Otra prohibición es la venta de lana o musgo
24 extraídos de la montaña, permitiéndose únicamente la extraída de los potreros
25 con el debido permiso del MINAE. También es prohibida la venta de lana blanca.
26 Esta prohibición viene del Ministerio de Ambiente y energía, del Área de
27 Conservación. Se adjunta el oficio del MINAE. En este aspecto, la Administración
28 del Mercado y la Jefatura de Seguridad, respalda la prohibición y prestará la
29 colaboración a los supervisores del MINAE en caso de decomisos. Los inquilinos
30 interesados en las ventas de frutas, juguetes y artículos propios de la época

1 *navideña, tienen que pagar el extraordinario por los meses de noviembre y*
2 *diciembre del 2018, haciendo las gestiones para el trámite de pago ante la*
3 *Administración del Mercado Municipal, que confeccionará los enteros para que*
4 *luego pasen a las cajas recaudadoras. Para tal efecto lo mismos deben estar al*
5 *día en el pago del derecho de piso (mes de octubre cancelado). Se les comunica*
6 *a los inquilinos que la Administración por ningún motivo permitirá que dichas*
7 *ventas se realicen en la avenida, por lo que las mismas deben realizarse en la*
8 *zona de derecho de piso que cada solicitante tiene asignada. La administración*
9 *junto con personeros Oficiales de Seguridad velará para que esta directriz se*
10 *ejecute...”. -Visto el documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de***
11 **trámite de comisión, aprobar el informe, por lo tanto, se acuerda aprobar el**
12 **permiso para las ventas navideñas que regirá a partir del 01 de noviembre**
13 **hasta el 31 de diciembre del 2018. - Deberán los interesados además cumplir**
14 **con los requisitos indicados en el informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse
15 y fecha de recibo al señor Deivis Flores Vargas, al Lic. Marvin Molina Cordero Jefe
16 a.i. Departamento de Patentes, al Lic. Guillermo Rodríguez Hernández
17 Administrador del Mercado y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
18 **aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO IX.- INFORME SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
20 **PRESENTADA POR XINIA MARÍA FUENTES OBANDO REPRESENTANTE**
21 **LEGAL DE LA ASOCIACIÓN HERMANAS FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA**
22 **CONCEPCIÓN.**-----

23 Se conoce oficio AM-IN-259-2018 de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por
24 el señor Rolando Rodriguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
25 N° URB-OF-1146-18 de fecha 21 de setiembre del 2018, suscrito por el Arq. Juan
26 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: “...*Con relación a lo*
27 *acordado por los señores miembros del Concejo Municipal contenido en el artículo*
28 *XXIII acta N° 177-2018 de la sesión celebrada el día 14 de agosto del 2018, por*
29 *el que “se conoce oficio de fecha 10 de agosto del 2018, suscrito por la señora*
30 *Xinia María Fuentes Obando Representante Legal de la Asociación Hermanas*

1 *Franciscanas de la Purísima Concepción, por el cual solicita la exoneración de*
2 *antejardín de la propiedad número 50137 con plano catastro número 3-2050270”,*
3 *al respecto me permito informar lo siguiente: Con base al Reglamento de*
4 *construcciones, concretamente en el artículo 96: “En el desarrollo de todas las*
5 *construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo,*
6 *debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la*
7 *municipalidad. En el caso de no constar con este tipo de regulaciones, el ancho*
8 *mínimo de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías cantonales y frente a vías*
9 *nacionales según lo determine el MOPT. La municipalidad puede eximir del*
10 *antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas o*
11 *en los cuadrantes de ciudad, determinadas de acuerdo con el plan regulador*
12 *vigente.”. El resaltado no es del original. De conformidad con el inmueble descrito*
13 *por el plano N° C-2050270-2018, ese fundo se ubica en una zona que está*
14 *previamente urbanizada al entrar en vigencia el Reglamento de construcciones, y*
15 *de acuerdo con el plan Regulador de la ciudad de Cartago, el inmueble en cuestión*
16 *se ubica en el cuadrante urbano compuestos por los distritos Oriental y Occidental,*
17 *y regulado por ese cuerpo normativo, resultando procedente que ésta dirección*
18 *de Urbanismo Municipal recomiende acoger la solicitud en referencia. Finalmente,*
19 *y en apego al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita a la interesada*
20 *renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera el área*
21 *dicha, y no se exime de áreas de parqueo ni ampliación vial...”. -Visto el*
22 *documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de***
23 ***comisión aprobar el informe, por lo tanto, se aprueba la exoneración del***
24 ***antejardín.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora*
25 *Xinia María Fuentes Obando Representante Legal de la Asociación Hermanas*
26 *Franciscanas de la Purísima Concepción al correo electrónico*
27 amariangel.5@hotmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez y al Alcalde
28 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----
29 **ARTÍCULO X.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2018 Y RESPECTIVA**
30 **MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2018.** -----

1 Se conoce oficio AM-IN-258-2018 de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por
 2 el señor Rolando Rodriguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
 3 N° PL-OF-094-2018 de fecha 27 de setiembre del 2018, suscrito por la MBA.
 4 Marcela Quesada Cerdas Encargada Área de Planeamiento Estratégico y el CPI.
 5 Rodolfo Alvarado Calderón Encargado de Presupuesto, y que dice: *“...Para su
 6 conocimiento y para que sea elevada a probación del Concejo Municipal, le remito
 7 la “MODIFICACIÓN # 7-2018” y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL
 8 OPERATIVO 2018”. Este documento considera las economías de salarios
 9 ocasionadas por concepto de plazas vacantes y saldos de otros incentivos
 10 salariales según análisis realizados por el departamento de Recursos Humanos;
 11 los ajustes entre subcuentas de los diferentes centros de costo, unidades,
 12 departamentos y servicios obedecen a las necesidades determinadas por los
 13 diferentes funcionarios encargados y planteadas para un mejor uso de los
 14 recursos y un más eficiente cumplimiento de los objetivos y metas. Se incluye el
 15 pago de prestaciones legales a algunos funcionarios por haberse acogido a la
 16 pensión de la CCSS y por fallecimiento (...) Además, incluye una partida de ¢
 17 5.000.000,00 para la compra e instalación de cámaras de vigilancia en los distritos
 18 y que viene a reforzar los montos existentes para ese mismo fin y que financian
 19 con las partidas específicas asignadas a los distritos pero que resultaron
 20 insuficientes. Esta modificación es por un monto de ¢ 125.392.186,59 distribuido
 21 de la siguiente manera:*

Programa I: Dirección y Administración Generales	4.793.988,13
Programa II: Servicios Comunales	77.665.290,33
Programa III: Inversiones	42.932.908,13

24
 25 Visto el documento, **se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe**
 26 **de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** - Notifíquese este
 27 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y
 28 Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----
 29 -El regidor Adrián Leandro indica que convoca a la Comisión Permanente de
 30 Hacienda y Presupuesto el día martes 09 de octubre a las 4:15 p.m.-----

1 -La presidenta decreta un receso de hasta por dos minutos. Se reanuda la sesión.

2 -----

3 **ARTÍCULO XI.- SOLICITUD PARA ASISTIR A SEMINARIO DE INDICADORES**

4 **ENVIADA POR EL LIC. ALFREDO ARAYA LEANDRO AUDITOR INTERNO.----**

5 Se conoce oficio AI-OF-166-2018 de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por
6 el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “... *Quien suscribe solicita*
7 *al concejo municipal la autorización para participar en el seminario orientado a la*
8 *evaluación con énfasis en indicadores, organizado por el Instituto de Auditores*
9 *Internos de Costa Rica, según programa adjunto, cabe destacar que lo anterior,*
10 *es conforme al PAO/PRESUPUESTO de la Auditoría Interna, para el presente*
11 *año, según código presupuestario 1.07.01 actividades de capacitación, dicho*
12 *evento tiene una inversión de ₡ 175.000,00 (ciento setenta y cinco mil colones*
13 *netos) por participante y se impartirá los días 9 y 10 de octubre 2018, con horario*
14 *de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., en el Hotel Radisson...”.-La presidenta somete a
15 votación la aprobación la dispensa de trámite de comisión; **se aprueba por**
16 **unanimidad la dispensa de trámite de comisión.** - La presidenta somete a
17 votación la aprobación de la solicitud enviada por el señor auditor, dando como
18 resultado **dos votos positivos, por lo tanto, no se rechaza la solicitud para**
19 **asistir al seminario de indicadores presentada por el auditor interno.** – Se
20 hace constar que vota negativo el regidor Muñoz Azofeifa y la regidora Céspedes
21 Quesada. - El regidor Caleb Pichardo indica que quiere justificar su voto; en vista
22 de que en consideración de este regidor el señor auditor tiene una gran cantidad
23 de trabajo, entonces lo que propone es que se autorice la capacitación para
24 alguien del equipo de trabajo que el auditor delegue, y somete a consideración de
25 los señores regidores la valoración. - La presidenta indica que también quiere
26 justificar su voto negativo, ya que el señor auditor tiene muchos informes
27 pendientes a ese Concejo, entonces si no le alcanza el tiempo es imposible que
28 pueda enviar todos los informes que le han solicitado. - El regidor Gonzalo Coto
29 indica que cree que ahí también es importante que quede constando que, si la
30 auditoría dispone del presupuesto, pueda asignarle a cualquier otro funcionario la*

1 capacitación. - El regidor Rodrigo Muñoz indica que igual en esa línea de don
2 Gonzalo, ellos han insistido en la participación del señor auditor, no por un asunto
3 de complacencia sino más bien de trabajo; cree que hay funcionarios muy
4 importantes en esa misma auditoría que podrían asistir a esas capacitaciones,
5 entonces su voto más bien es en ese sentido, que se le pueda dar la oportunidad
6 a otros funcionarios de la auditoría. - La presidenta somete a votación la firmeza
7 del acuerdo, **se aprueba por unanimidad la firmeza del acuerdo.** - El regidor
8 Caleb Pichardo indica que, por el orden, pueden someter a consideración la
9 propuesta que varios regidores han expresado, que la capacitación la pueda
10 realizar algún otro miembro del equipo de la auditoría de esta municipalidad,
11 entonces mociona por el orden para eso. - La presidenta somete a discusión la
12 moción presentada por el regidor Caleb Pichardo. - El regidor Caleb Pichardo
13 indica que, haciendo las consultas a la asesora legal, en este caso no se requiere
14 moción alguna para que el señor auditor pueda delegar la capacitación en alguien
15 de su equipo, más bien a manera de recomendación y que así se haga constar en
16 el acta, por lo tanto, retira la moción. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
17 de recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal.

18 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 -La presidenta indica que retoma el primer punto de Recursos y Resoluciones
20 judiciales, en donde se propuso remitir a la administración para que remita el
21 informe correspondiente, o que en su efecto se rinda el informe correspondiente,
22 esto para que quede la nota aclaratoria. -----

23 **ARTÍCULO XII.- SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA EXPONER SOBRE**
24 **LAPROBLEMATICA INTERNACIONAL DE LAS DROGAS Y ACTIVIDADES**
25 **CONEXAS PRESENTADA POR EL IFAM.** -----

26 Se conoce oficio DGFM-1678-2018 de fecha 20 de setiembre del 2018, suscrito
27 por la MSC. María Lorena Alpizar Marín Jefa a.i. Departamento de Gestión de
28 Fortalecimiento Municipal, y que dice: "...Reciban un cordial saludo y a la vez
29 complacidos con la coordinación que el Instituto de fomento y Asesoría Municipal
30 IFAM y el instituto Costarricense sobre Drogas ICD venimos realizando, me

1 *permiso compartirlas el comunicado municipal de 06 de agosto del 2018, dirigido*
2 *al honorable Concejo Municipal, por parte del Sr. William Rodríguez Solís, Ministro*
3 *de la Presidencia, sobre la visualización del contexto que se utilizó para formalizar*
4 *la labor que estamos haciendo ambas instituciones desde el año 2017, con el título*
5 *“Drogas y Patrones Sociodemográficos de Costa Rica: una visión transversal”. El*
6 *objetivo del comunicado es obtener un espacio para hacerles una presentación*
7 *de la problemática internacional de las drogas y actividades conexas a través el*
8 *tiempo. Por parte del IFAM, hemos girado instrucciones a la Licda. Rita Hernández*
9 *Valverde, Promotora Municipal, para que dé seguimiento a la solicitud de*
10 *audiencia que se plantea. Cualquier consulta o inquietud nos pueden localizar en*
11 *los números 2507 1171, 8373 4176 o dirección de correo electrónico*
12 *rhernandez@iofam.go.cr...”. - Visto el documento, **se acuerda por unanimidad,***
13 **dejar en estudio de la Secretaría para que revise la agenda y coordine**
14 **cuando sea posible la audiencia solicitada.** - Notifíquese este acuerdo con
15 acuse y fecha de recibo a la MSC. María Lorena Alpizar Marín Jefa a.i.
16 Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal al correo electrónico
17 rhernandez@iofam.go.cr, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del
18 Concejo Municipal y Secretaría y al Alcalde Municipal.-----

19 **ARTÍCULO XIII.- REMISIÓN DEL INFORME N° DFOE-DL-IF-000142018**
20 **AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA INVERSIÓN DE**
21 **RECURSOS EN PROGRAMAS SOCIALES SELECTIVOS EN LAS**
22 **MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, CARTAGO, CURRIDABAT, ESCAZÚ,**
23 **LIMÓN Y SANTA ANA ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**
24 **REPÚBLICA.**-----

25 Se conoce oficio N° 13703 DFOE-DL-1419 de fecha 25 de setiembre del 2018,
26 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Área de
27 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización
28 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, y que dice:
29 “...Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo
30 Municipal de Cartago, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, me

1 *permite remitirle el Informe N.º DFOE-DL-IF-00014-2018, preparado por esta*
2 *División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los*
3 *resultados de la Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de recursos*
4 *en programas sociales selectivos en las municipalidades de Alajuela, Cartago,*
5 *Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana. La información que se solicita en este*
6 *informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse, en*
7 *los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de*
8 *Disposiciones de la Contraloría General. Es importante señalar que, para el*
9 *cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en el citado informe,*
10 *corresponde a ese órgano colegiado observar los "Lineamientos generales para*
11 *el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la*
12 *Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos*
13 *mediante Resolución N.º R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta N.º 242 del 14*
14 *de diciembre del 2015. En los Lineamientos señalados, entre otros asuntos, se*
15 *establece que ese Concejo debe designar y comunicar al Área de Seguimiento de*
16 *Disposiciones, los datos del responsable del expediente de cumplimiento, a quien*
17 *le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y*
18 *dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y*
19 *recomendaciones (punto 2.1.4). Asimismo, se le solicita comunicar al Órgano*
20 *Contralor sobre la persona a quien se le asignó el rol de contacto oficial, para*
21 *facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y*
22 *la Contraloría General, para el suministro de información cuando esta lo requiera*
23 *(punto 2.2.1). Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o*
24 *por varias, según lo defina ese órgano colegiado, de conformidad con las*
25 *competencias establecidas en su marco normativo. La asignación de dichos*
26 *roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la*
27 *Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes al conocimiento*
28 *del informe de auditoría. La designación deberá ser comunicada indicando el*
29 *nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de dicho funcionario. Se*
30 *le recuerda que las disposiciones señaladas en el aparte N° 4 del informe de cita,*

1 son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos
2 conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma
3 injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición,
4 este Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de
5 las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que
6 correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar
7 la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso. De
8 conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General
9 de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos
10 ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del
11 tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole
12 a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho
13 Contralor, la apelación. De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria
14 y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de
15 revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su
16 resolución...”. - La presidenta propone remitir este documento a la administración
17 para los efectos correspondientes y de su cargo; se somete a votación, y **se**
18 **acuerda por unanimidad, remitir este documento a la administración para**
19 **los efectos correspondientes y de su cargo.** - La presidenta además indica que
20 se debe nombrar en el seno del Concejo a alguien así como se había nombrado
21 el otro día a Caleb en la parte de seguimiento con la Contraloría General de la
22 República como contacto oficial, y a la licenciada Guisella Zúñiga como encargada
23 de la conformación y custodia del expediente; por eso le solicita algún compañero
24 que sea el enlace y que le dé seguimiento a este expediente. - El regidor Marcos
25 Brenes indica que en esa línea quiere proponer a la compañera Vera Céspedes
26 para que les ayude en ese tema. - La presidenta decreta un receso de hasta por
27 dos minutos. - Se reanuda la sesión. - La presidenta indica que propone nombrar
28 como enlace al regidor Caleb Pichardo, y ya que hay dos propuestas, primero
29 somete a votación la aprobación de nombramiento de Vera Céspedes como
30 enlace, dando como resultado **cuatro votos afirmativos. – Se rechaza el**

1 **nombramiento de doña Vera Céspedes.** - La presidenta somete a votación la
2 aprobación de nombramiento de Caleb Pichardo como enlace, dando como
3 resultado **cinco votos afirmativos, por lo tanto, se nombra como enlace al**
4 **regidor Caleb Pichardo Aguilar con la Contraloría General de la República.**
5 **Además, se nombra a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández como encargada**
6 **de la conformación y custodia del expediente.** - La presidenta le consulta al
7 regidor Caleb si tiene el seguimiento todavía del otro caso. - El regidor Caleb
8 Pichardo indica que, si con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
9 Cartago ya está casi resuelto el tema, entonces con gran agrado y
10 responsabilidad, puede comprometerse a darle seguimiento a este nuevo punto.
11 - La presidenta somete a votación la aprobación de la firmeza del acuerdo, **se**
12 **aprueba por unanimidad la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y
13 fecha de recibo a Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Área de
14 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local al correo alexa.valle@crg.go.cr,
15 al correo contraloria.general@crg.go.cr, División de Fiscalización Operativa y
16 Evaluativa de la Contraloría General de la República, a la Licda. Ericka Arias Mora,
17 Encargada del Área Social y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
18 **aprobado.** -----

19 - La presidenta decreta un receso de hasta por un minuto a solicitud del
20 regidor Pichardo Aguilar. Se reanuda la sesión. -----

21 **ARTÍCULO XIV.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE**
22 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA ANGELINA.** -----

23 Se conoce oficio 005-2018 suscrito por el MSc. José Luis Rojas Gómez Director
24 de la Escuela La Angelina, por el cual solicita el nombramiento de los miembros
25 para la junta de educación de dicha institución, la cual venció el 25 de agosto del
26 2018, indica además que por contar con una población pequeña las ternas no
27 pueden cumplir con la equidad de género. Se adjuntan las ternas
28 correspondientes. - La presidenta indica que se propone dispensar de trámite de
29 comisión para nombrar los primeros lugares de las ternas a los señores Ana
30 Eugenia Sancho Fernández, Cristina Barrantes López, Yolanda Patricia Zeledón

1 Vega, Liliana Sáenz Renault y Jaison Murillo Villalobos. - La presidenta indica que
2 no hay equidad de género porque esta es una escuela unidocente, y hay una
3 cláusula en el reglamento que permite el nombramiento así, porque no tienen casi
4 población y el reglamento lo permite. - Se somete a votación la aprobación de la
5 dispensa de trámite de comisión, la aprobación del nombramiento propuesta en
6 conjunto con su firmeza. - **Se acuerda por unanimidad nombrar a los señores**
7 **Ana Eugenia Sancho Fernández cédula 203460575, Cristina Barrantes López**
8 **cédula 103220181, Yolanda Patricia Zeledón Vega cédula 303820833, Liliana**
9 **Sáenz Renault cédula 103120610 y Jaison Murillo Villalobos cédula**
10 **603480920 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela la**
11 **Angelina, para el período correspondiente del 26 de agosto del 2018 al 25 de**
12 **agosto del 2021, nombramiento efectivo a partir del día 02 de octubre del**
13 **2018.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. José Luis
14 Rojas Gómez Director de la Escuela La Angelina, al Lic. Alejandro Arrieta
15 Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección
16 Regional de Cartago y al Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente**
17 **aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO XV.- INFORME SOLICITUD DE PERMISO PARA EL CIERRE DEL**
19 **PASO DE LA CALLE UBICADA CONTIGUO AL EBAIS DE QUIRCOT**
20 **PRESENTADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR “DÍA CULTURAL EN**
21 **QUIRCOT”.**-----

22 Se conoce dictamen CPAC-34-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado
23 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su*
24 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III, del Acta N°*
25 *23-2018, celebrada el 02 de octubre del 2018.* **ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO**
26 **XXVI.-ACTA N°181-2018.-SOLICITUD DE PERMISO PARA EL CIERRE DEL**
27 **PASO DE LA CALLE UBICADA CONTIGUO AL EBAIS DE QUIRCOT,**
28 **PRESENTADO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR “DÍA CULTURAL EN**
29 **QUIRCOT”.** *En atención a la solicitud de los vecinos de la localidad de Quircot,*
30 *para realizar una actividad denominada “Día Cultural en Quircot”, esta Comisión,*

1 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, tomar nota de esta solicitud, por*
2 *carecer de interés actual. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...". - El regidor*
3 *Caleb Pichardo indica que quisiera hacer consulta a los miembros de la Comisión,*
4 *ya que entiende que es de tomar nota, pero quisiera tener claro si hay un estudio*
5 *técnico de parte de la administración del mismo. - La presidenta indica que es de*
6 *tomar nota porque es extemporáneo. - Visto el dictamen, **se acuerda por***
7 ***unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto, se toma nota de la solicitud***
8 ***por carecer de interés actual.*** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
9 recibo a la señora Kattia Morales Sanabria al teléfono 6046-0041 y al Alcalde
10 Municipal.-----

11 **ARTÍCULO XVI.- INFORME SOLICITUD ESPACIO EN LA PLAZA MAYOR**
12 **PARA VENDER EN LAS FERIAS QUE ORGANIZA LA MUNICIPALIDAD DE**
13 **CARTAGO PRESENTADA POR LA SEÑORA MAYRA MARTÍNEZ MONTOYA.-**

14 Se conoce dictamen CPAC-33-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado
15 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: "...Para su
16 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II, del Acta N°*
17 *23-2018, celebrada el 02 de octubre del 2018. ARTÍCULO II- SOBRE ARTÍCULO*
18 *XXV.- ACTA N°181-2018.- SOLICITUD DE ESPACIO EN LA PLAZA MAYOR*
19 *PARA VENDER EN LAS FERIAS QUE ORGANIZA LA MUNICIPALIDAD DE*
20 *CARTAGO, PRESENTADA POR LA SEÑORA MAYRA LIGIA MARTÍNEZ*
21 *MONTOYA. Se conoce solicitud presentada por la señora Mayra Ligia Martínez*
22 *Montoya, vecina del distrito de San Nicolás, quien solicita un espacio en la Plaza*
23 *Mayor para vender productos elaborados por ella, en las ferias que organiza la*
24 *municipalidad, finalizado el análisis de esta solicitud, esta comisión **acuerda: 1.***
25 *Recomendar al Concejo Municipal informar a la señora Mayra Ligia Martínez*
26 *Montoya que las organizaciones: Cámara de Comercio Industria, Turismo y*
27 *Servicios de Cartago, Colegio Universitario de Cartago la Municipalidad de*
28 *Cartago y otras organizaciones son las que organizan estas ferias para lo cual los*
29 *participantes deben estar vinculados con procesos de capacitación en pymes por*
30 *lo que se le recomienda integrarse a una de estas organizaciones. 2. Acuerdo*

1 *definitivamente aprobado...*.-Visto el dictamen **se acuerda por unanimidad**
2 **aprobar el dictamen, por lo tanto se le informa a la señora Mayra Ligia**
3 **Martínez Montoya que las organizaciones: Cámara de Comercio Industria,**
4 **Turismo y Servicios de Cartago, Colegio Universitario de Cartago la**
5 **Municipalidad de Cartago y otras organizaciones, son las que organizan**
6 **estas ferias, para lo cual los participantes deben estar vinculados con**
7 **procesos de capacitación en pymes, por lo que se le recomienda integrarse**
8 **a una de estas organizaciones. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
9 recibo a la señora Mayra Ligia Martínez Montoya a los teléfonos 2537-2140/7166-
10 5387 y al Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO XVII.- INFORME SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE**
13 **MÚSICA DE AGUA CALIENTE.** -----

14 Se conoce dictamen CPAC-35-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado
15 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: "...*Para su*
16 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV del Acta N°*
17 *23-2018, celebrada el 02 de octubre del 2018. ARTÍCULO IV- SOBRE ARTÍCULO*
18 *XI.-ACTA N°181-2018.- INFORME SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE*
19 *EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADO POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE*
20 *MÚSICA DE AGUA CALIENTE. Se conoce oficio AM-IN-0230-2018, suscrito por*
21 *el señor alcalde y AJ-OF-086-2018, y el encargado del Área Jurídica, Lic. Julio*
22 *Monge Gutiérrez, mediante el cual explica en detalle las razones por las cuales*
23 *no es procedente que la Municipalidad de Cartago otorgue apoyo a la Asociación*
24 *Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago. Finalizado el análisis de*
25 *este documento, esta comisión **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal,*
26 *tomar nota del informe AJ-OF-086-2018, suscrito por el Lic. Julio Monge Gutiérrez,*
27 *encargado del Área Jurídica ya que, en el presupuesto del año 2019, se aprobó*
28 *una ayuda económica para la Escuela Municipal de Música de Agua Caliente. 2.*
29 *Acuerdo definitivamente aprobado...*.- Visto el dictamen **se acuerda por**
30 **unanimidad aprobar el informe, por lo tanto se toma nota del informe AJ-OF-**

1 **086-2018, suscrito por el Lic. Julio Monge Gutiérrez, encargado del Área**
2 **Jurídica ya que, en el presupuesto del año 2019, se aprobó una ayuda**
3 **económica para la Escuela Municipal de Música de Agua Caliente.**
4 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Director de la Escuela
5 Municipal de Música de Agua Caliente y al Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO XVIII.- APROBACIÓN FORMULARIOS DE EVALUACIÓN DEL**
7 **AUDITOR INTERNO Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----**

8 Se conoce dictamen CPAJ-68-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado
9 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su
10 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV del Acta N°
11 40-2018, celebrada el 02 de octubre del 2018. ARTÍCULO IV- SOBRE OFICIOS
12 AI-OF-161-2018, SUSCRITO POR EL LIC. ALFREDO ARAYA LEANDRO, SGC-
13 MEM-1235-18, SUSCRITO POR LA LICDA. GUISELLA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
14 EN RESPUESTA AL OFICIO CPAJ-62-2018, REFERENTES A LOS ACUERDOS
15 DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO XIII.-ACTA N°70-2017.-SOLICITUD DE
16 CRITERIO PLANTEADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE VARIOS
17 ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL
18 AUDITOR INTERNO, SUSCRITO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
19 REPÚBLICA Y ARTÍCULO XV.-ACTA N°153-2018.-CRITERIO DE LA
20 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A CONSULTAS
21 REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. Con relación a la
22 solicitud del Concejo Municipal para la elaboración del formulario de calificación
23 para calificar al señor auditor y a la secretaria del Concejo Municipal, esta comisión
24 procedió a elaborar los formularios respectivos, realizando varias sesiones de
25 trabajo para la elaboración de los mismos, finalizado ese proceso, se procedió a
26 remitir dichos formularios a cada uno de los interesados con el fin de los revisaran
27 e hicieran las observaciones que estimarán convenientes, en el caso de la
28 secretaria del Concejo Municipal la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, mediante
29 oficio SGC-MEM-1235-18, manifestó su conformidad con el formulario. En el caso
30 del Lic. Alfredo Araya Leandro, auditor general, mediante oficio AI-OF-161-2018,

1 *manifestó sus consideraciones con elación a la calificación, esta comisión*
2 ***acuerda: 1. Informar al Concejo Municipal que se trabajó en los formularios para***
3 *calificar al señor auditor y a la secretaria del Concejo Municipal y dentro del*
4 *proceso de transparencia y participación se puso en conocimiento el formulario*
5 *tanto al auditor, como a la secretaria del Concejo Municipal, esta última manifestó*
6 *que no tenía objeciones al formulario, no así el señor auditor que indica que lo*
7 *que se hizo fue violatorio de los principios constitucionales de fiscalización y*
8 *control, así como las normas internacionales de auditoría relativas a la*
9 *independencia, funcional y de criterio. No obstante, de acuerdo al capítulo 6 del*
10 *Código Municipal, que habla de la evaluación y calificación del servicio los*
11 *artículos 144 y siguientes, es claro en el sentido que la evaluación y calificación*
12 *del servicio es para todos los trabajadores y no hace excepción, el auditor es un*
13 *funcionario municipal como cualquier otro, que entra en carrera administrativa, por*
14 *lo tanto, el Código Municipal no hace distinción o exime a quien ocupe el cargo de*
15 *auditor de ser evaluado. 2. En consecuencia, se le recomienda al Concejo*
16 *Municipal aprobar los formularios de calificación del señor auditor y la secretaria*
17 *del Concejo Municipal, y se apliquen a partir del siguiente periodo. Que el acuerdo*
18 *que recaiga se le notifique al señor auditor, a la secretaria del Concejo Municipal,*
19 *al jefe del Departamento de Recursos Humanos y a la Alcaldía. 3. Acuerdo*
20 *definitivamente aprobado...". - El regidor Gonzalo Coto indica que solamente*
21 *quiere agregar un punto que discutieron en la comisión; don Alfredo hace el*
22 *señalamiento de que el que ellos le pidan criterio para la evaluación, viola sus*
23 *derechos y más bien todo lo contrario la comisión consideró y lo ha considerado*
24 *desde el inicio que el formulario de evaluación más bien busca proteger los*
25 *derechos de él señalando criterios objetivos desde su perspectiva para ser*
26 *evaluado. - Indica que recuerden que el auditor ha cuestionado y desde su óptica*
27 *y no tiene que reiterarlo, porque ya lo ha dicho en ese Concejo, el anterior*
28 *formulario si tenía para él, algunas imprecisiones, tampoco puede decir que ese*
29 *sea el mejor formulario del mundo, pero si lo trabajaron a conciencia en varias*
30 *sesiones; cree que violatorio de los derechos si podría ser que no se le pueda dar*

1 la remuneración que establece el reglamento y la convención, por que no se hace
2 la evaluación; cree que es importante para conocimiento de todos los compañeros
3 y compañeras, pero que quede claro que más bien el ánimo ha sido proteger sus
4 derechos, dar los espacios de discusión, y que cada uno los aproveche a su
5 manera y tiene derecho a aprovecharlos o no, y finalmente para que ante la
6 ausencia de un formulario, no se vea privado de un beneficio al cual tiene derecho.

7 - Vistos los documentos, **se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por**
8 **lo tanto, se aprueban los formularios de calificación del señor Auditor y la**
9 **Secretaria del Concejo Municipal, y que se apliquen a partir del siguiente**
10 **periodo según corresponda.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
11 recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, a la Licda. Guisella Zúñiga
12 Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, a la Licda. Anabelle
13 Silesky Meneses Jefe del Departamento de Recursos Humanos y al Alcalde
14 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO XIX.- INFORME REMISIÓN RELACIÓN DE HECHOS N° AI-RH-001-**
16 **2018 SOBRE “EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA**
17 **DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES**
18 **COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
19 **CARTAGO AÑO 2016.**-----

20 Se conoce dictamen CPAJ-67-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado
21 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...*Para su*
22 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III del Acta N°*
23 *40-2018, celebrada el 02 de octubre del 2018. ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO*
24 *XIX.-ACTA N°187-2018.-REMISIÓN RELACIÓN DE HECHOS N° AI-RH-001-*
25 *2018 SOBRE “EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA*
26 *DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES*
27 *COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE*
28 *CARTAGO AÑO 2016. En atención a lo encomendado por el Concejo Municipal,*
29 *en el artículo XIX.-Acta N°187-2018, se conoce el oficio AI-OF-158-2018, suscrito*
30 *por el Lic. Alfredo Araya Leandro, auditor general, mediante el cual remite la*

1 *relación de hechos N°AI-RH-001-2018, sobre “Eventual manejo irregular de*
2 *recursos de la donación efectuada por la Fundación Edward Lifesciences Costa*
3 *Rica al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, año 2016”.*
4 **Considerando:** *I. Que la “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE: EVENTUAL*
5 *MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR*
6 *LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ*
7 *CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, AÑO 2016”,*
8 *elaborada por el Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor Interno de la Municipalidad*
9 *de Cartago, señala que “...supuestamente se pintó el Gimnasio principal del*
10 **Polideportivo...”** *II. Que la definición fáctica y probatoria de si el gimnasio*
11 *principal del Polideportivo fue objeto de arreglos y pintura entre setiembre de 2016*
12 *a febrero de 2017, o no, es un elemento de hecho fundamental para determinar*
13 *cuáles cargos les deben ser atribuidos a los funcionarios responsables y cuál es*
14 *el tipo de responsabilidad que se les debe imputar en relación con esos hechos.*
15 *Por tanto, esta comisión **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal devolver*
16 *la relación de hechos N°AI-RH-001-2018 al Auditor Interno y solicitarle que amplíe*
17 *la “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE: EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE*
18 *RECURSOS DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD*
19 *LIFESCIENCES COSTA RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y*
20 *RECREACIÓN DE CARTAGO, AÑO 2016”, para que se verifique: a. ¿En qué*
21 *consistieron las obras de pintura y arreglo del gimnasio principal del Polideportivo,*
22 *pagadas con el dinero de la donación de \$50.000,00 (cincuenta mil dólares)*
23 *donados por la Fundación Edward Lifesciences Costa Rica al Comité Cantonal de*
24 *Deportes y Recreación de Cartago? b. ¿Cuál fue el procedimiento de contratación*
25 *de las mismas y cuáles los funcionarios que promovieron la contratación?*
26 *¿Cuándo se decidió realizar arreglos en el gimnasio? Si existió un presupuesto*
27 *previo que estableciera el valor de las obras. c. Si existe un acuerdo de la Junta*
28 *Directiva del CCDRC que adjudique la contratación o apruebe la contratación de*
29 *la obra a SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOLANO*
30 *SOCIEDAD CIVIL. c. ¿Cuándo se ejecutaron las obras? ¿Quiénes ejecutaron las*

1 obras? ¿Cuántas personas trabajaron? ¿Cuánto duraron trabajando? Si existe
2 prueba documental o registro fotográfico de los trabajos. **d.** ¿Cuál funcionario del
3 CCDRC supervisó la obra? ¿Quién dio el visto bueno a la entrega del trabajo?
4 **e.** ¿Quiénes conforman la firma SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y
5 CONSTRUCCIÓN SOLANO SOCIEDAD CIVIL? ¿Quién es su representante?
6 ¿Existe documentación como proformas o facturas entregadas al CCDRC o
7 contrato firmado entre la firma y el Comité? **f.** Si al día de hoy la retención del 2%
8 del Impuesto de Renta (que ascendió a ₡549.335,00 –quinientos cuarenta y nueve
9 mil trescientos treinta y cinco colones sin céntimos) fue cancelada al Ministerio de
10 Hacienda y si se pagó alguna suma en concepto de multas e intereses. ¿En caso
11 afirmativo, de cuál partida presupuestaria se pagaron esas sumas? **g.** ¿De quién
12 era la obligación de hacer la retención del 2% del Impuesto de Renta del pago
13 efectuado por transferencia? Y ¿de quién la obligación de pagar en el Ministerio
14 de Hacienda dicha suma? ¿Con qué plazo se cuenta para hacer ese pago, sin
15 multas o reclamos? **h.** ¿Quién elaboró los Estados Financieros al 31 de diciembre
16 de 2017? ¿Si ese funcionario estaba en la obligación de registrar el ingreso de
17 la donación de la suma de ₡27.466.757,50 en esos estados financieros? **2-** Para
18 que se solicite al Auditor Interno que remita la RELACIÓN DE HECHOS corregida,
19 en formato electrónico **editable**, de manera que se facilite la elaboración de la
20 imputación de cargos correspondiente. **3-** Acuerdo definitivamente aprobado...”.-
21 Visto el dictamen **se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto**
22 **se aprueba devolver la relación de hechos N°AI-RH-001-2018 al Auditor**
23 **Interno y solicitarle que amplíe la “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE:**
24 **EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN**
25 **EFFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCES COSTA RICA**
26 **AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, AÑO**
27 **2016”, para que se verifique: a.** ¿En qué consistieron las obras de pintura y
28 arreglo del gimnasio principal del Polideportivo, pagadas con el dinero de la
29 donación de \$50.000,00 (cincuenta mil dólares) donados por la Fundación
30 Edward Lifesciences Costa Rica al Comité Cantonal de Deportes y

1 **Recreación de Cartago? b. ¿Cuál fue el procedimiento de contratación de**
2 **las mismas y cuáles los funcionarios que promovieron la contratación?**
3 **¿Cuándo se decidió realizar arreglos en el gimnasio? Si existió un**
4 **presupuesto previo que estableciera el valor de las obras. c. Si existe un**
5 **acuerdo de la Junta Directiva del CCDRC que adjudique la contratación o**
6 **apruebe la contratación de la obra a SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y**
7 **CONSTRUCCIÓN SOLANO SOCIEDAD CIVIL. c. ¿Cuándo se ejecutaron las**
8 **obras? ¿Quiénes ejecutaron las obras? ¿Cuántas personas trabajaron?**
9 **¿Cuánto duraron trabajando? Si existe prueba documental o registro**
10 **fotográfico de los trabajos. d. ¿Cuál funcionario del CCDRC supervisó la**
11 **obra? ¿Quién dio el visto bueno a la entrega del trabajo? e. ¿Quiénes**
12 **conforman la firma SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**
13 **SOLANO SOCIEDAD CIVIL? ¿Quién es su representante? ¿Existe**
14 **documentación como proformas o facturas entregadas al CCDRC o contrato**
15 **firmado entre la firma y el Comité? f. Si al día de hoy la retención del 2% del**
16 **Impuesto de Renta (que ascendió a ¢549.335,00 –quinientos cuarenta y**
17 **nueve mil trescientos treinta y cinco colones sin céntimos) fue cancelada al**
18 **Ministerio de Hacienda y si se pagó alguna suma en concepto de multas e**
19 **intereses. ¿En caso afirmativo, de cuál partida presupuestaria se pagaron**
20 **esas sumas? g. ¿De quién era la obligación de hacer la retención del 2% del**
21 **Impuesto de Renta del pago efectuado por transferencia? Y ¿de quién la**
22 **obligación de pagar en el Ministerio de Hacienda dicha suma? ¿Con qué**
23 **plazo se cuenta para hacer ese pago, sin multas o reclamos? h. ¿Quién**
24 **elaboró los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017? ¿Si ese**
25 **funcionario estaba en la obligación de registrar el ingreso de la donación de**
26 **la suma de ¢27.466.757,50 en esos estados financieros? 2- Para que se**
27 **solicite al Auditor Interno que remita la RELACIÓN DE HECHOS corregida,**
28 **en formato electrónico editable, de manera que se facilite la elaboración de**
29 **la imputación de cargos correspondiente. - La presidenta somete a votación la**
30 **aprobación de la firmeza del acuerdo, dando como resultado ocho votos**

1 **afirmativos.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo
2 Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente**
3 **aprobado.**-----

4 **ARTÍCULO XX.- SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR**
5 **PRESENTADA POR EL CLUB DE LEONES.** -----

6 _Se conoce oficio de fecha 21 de setiembre del 2018, suscrito por el señor
7 Francisco Solano Serrano Jefe Zona E-1 Cartago del Club de Leones, y que dice:
8 *“...Por este medio El Club de Leones les queremos desear los mejores deseos en*
9 *sus actividades, negocios y familias. La Asociación Club de Leones es una*
10 *organización sin fines de lucro (ONG) dedicada a apoyar a personas con*
11 *diferentes necesidades, en especial a aquellas que tiene alguna discapacidad o*
12 *pobreza extrema. Nos rigen los Estatutos de Lions International y nos establece*
13 *trabajar y luchar en 5 pilares fundamentales: La Diabetes, La Hambruna, La Vista,*
14 *el Cáncer pediátrico y el Medio Ambiente. En este marco y con el fin de brindar*
15 *ayuda a esta población, es que nos hemos dado a la tarea de llevar a cabo*
16 *diversas actividades, en esta ocasión estamos viendo la posibilidad de hacer una*
17 *campaña de Prevención y educación sobre la Diabetes, es por ello que solicitamos*
18 *su permiso para hacerla en el Parque Central, será tener personal profesional*
19 *realizando glicemias y presión, además de tener Stand de farmacias exhibiendo*
20 *productos que ayudan a las personas diabéticas, además de equipo de sonido*
21 *amenizando el evento y compañeros Leones entregando brochure informativos*
22 *de prevención de la diabetes. Esta actividad será de los clubes de la zona de*
23 *Cartago (Paraíso, Tejar del Guarco, Pacayas Turrialba) y la queremos realizar*
24 *sábado 27 de octubre de 10:00am a 05:00pm. Para contactar y coordinar Jo*
25 *pertinente, nos puede localizar en el celular: Francisco Solano 5 8308-6711 o*
26 *Nidia Bonilla 8784-0589. Agradecemos de antemano toda ayuda que nos pueda*
27 *brindar...”*.-Visto el documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de**
28 **trámite de comisión, aprobar la solicitud, por lo tanto se autoriza el uso de**
29 **la Plaza Mayor al Club de Leones para el día sábado 27 de octubre del 2018,**
30 **en un horario de 10:00 a.m. a 05:00 p.m.** - Notifíquese este acuerdo con acuse

1 y fecha de recibo al señor Francisco Solano Serrano Jefe Zona E-1 Cartago del
2 Club de Leones teléfono 8308-6711, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada
3 del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
4 **definitivamente aprobado.**-----

5 -La presidenta decreta un receso de hasta por dos minutos. - Se reanuda la
6 sesión. -----

7 **ARTÍCULO XXI.- SOLICITUD DE APOYO Y VOTO PARA SER NOMBRADO EN**
8 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA**
9 **PRESENTADA POR EL PROFESOR BERNY ALVARADO ORTEGA.**-----

10 Se conoce oficio de fecha 21 de setiembre del 2018, suscrito por el profesor Berny
11 Alvarado Ortega, y que dice: “...Agradezco la atención a ésta, la cual tiene como
12 fin informarle que mi persona ha sido postulada para ser miembro de la Junta
13 Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, por el sector del exalumno, en
14 dicha elección se nos indicó que se iba a nombrar una terna, cuyas personas
15 elegidas por consenso publico iban a tener iguales posibilidades en el puesto,
16 nunca se mencionó si se elegían por primer lugar, segundo lugar o tercer lugar,
17 ya que ustedes eran los que consideraban a alguno o descartaban a todos, esto
18 me motivo y por eso participe, hecho que me tiene muy motivado pues desde que
19 Salí egresado de esta magna institución, he sido activista de este colegio,
20 participando en la realización de eventos y bailes del exalumno, así como
21 fiscalizador de la restauración que se le hizo al mismo, Soy un orgulloso exalumno
22 de la generación del 79, de la cual salieron grandes cartagineses, ya el próximo
23 año cumplimos 40 años de egresados por lo que estoy organizando una actividad
24 para celebrar con todos nuestros queridos compañeros de generación. Por mi
25 parte les informo que por el amor que le tengo a Cartago, he logrado muchas
26 metas que me orgullece ser gestor, soy líder comunal, siempre he estado en juntas
27 Directivas por ejemplo la Unión Zonal de Cartago, sede Central, la Asociación pro
28 Desarrollo Específico pro Desarrollo Universitario de Cartago, ADEUCA,
29 Organizaciones Deportivas y por desde 2015 a junio 30 del 2018 fui parte del
30 Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, también soy fundador de

1 *CARTAGO ANTIGUO , la cual se especializa en la investigación y rescate de la*
2 *historia, fotografía que representan nuestras raíces, siendo actualmente un ente*
3 *muy conocido en Cartago, con una colección superior a 65000 fotografías.*
4 *También he sido gestor de la actividad del TERREMOTO DE CARTAGO, 4 DE*
5 *MAYO del cual logramos el objetivo de declarar este día de interés cultural para*
6 *Cartago. Además durante el último año presentamos dos proyectos en la*
7 *Asamblea Legislativa para beneficio y protección del patrimonio Cartaginés. Soy*
8 *hijo de Cecilia Ortega Solano, la primera mujer dirigente Deportiva de Costa Rica*
9 *con más de 42 años en la Dirigencia, y de la que también estoy presentando un*
10 *proyecto a UNAFUT. Como educador graduado en matemática pura he impartido*
11 *cursos en la Universidad de Costa Rica, Colegio Jorge Volio Jiménez de la*
12 *provincia el cual soy fundador, El Colegio Calazanz, Colegio Monterrey y otros,*
13 *además en el Colegio Universitario de Cartago dando cursos de Informática,*
14 *Actualmente me dedico a dar asesorías en este campo. Quiero mencionar que*
15 *también he creado una actividad de denominadas TERTURIAS que hacemos 1*
16 *vez al mes en donde conversamos y enseñamos un poco de historia de nuestra*
17 *querida Cartago. Por mi parte siempre he deseado ser parte de esta Junta*
18 *Administrativa, ya que tengo 4 grandes metas o proyectos para esta institución,*
19 *pues creo que debemos devolverle la gloria a este colegio que tanto prestigio nos*
20 *dio. Por encima les he contado un poco de mí y les solicito su apoyo y voto para*
21 *mi persona, y así poder trabajar por varios gremios, la comunidad, el exalumno*
22 *egresado, y sobre todo por nuestro amado COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.*
23 *Agradeciendo de antemano su apoyo, me despido como un gran servidor de*
24 *ustedes...". - El regidor Gonzalo Coto indica que don Berny venía en una de las*
25 *ternas que no fue seleccionado, entonces le parece que debe dispensarse de*
26 *trámite de comisión y contestarle al señor Berny que agradecen su ofrecimiento;*
27 *se consideró en la terna, simplemente se eligió a otra persona y le parece que*
28 *deben darle respuesta. - La presidenta propone dispensar de trámite de comisión*
29 *para aclararle al profesor Berny que agradecen su ofrecimiento, se consideró en la*
30 *terna simplemente se eligió a otra persona. -La presidenta decreta un receso de*

1 hasta por tres minutos. - Se reanuda la sesión. - El regidor Caleb Pichardo indica
2 que cuando llegaron las ternas del Colegio de San Luis Gonzaga, fueron remitidas
3 a la Comisión de Gobierno y Administración, y la Comisión procedió a elegir a los
4 representantes de las ternas que se podían, otras fueron devueltas al colegio; por
5 la ley, se debe escoger a las personas que únicamente vienen contempladas,
6 venga o no venga el señor Berny Alvarado Ortega en las ternas; siente que ya no
7 es de recibo que haya que comunicarle al señor, porque ya se dictaminó; en la
8 actualidad, únicamente se está esperando las ternas de la Asociación de Padres
9 de Familia y la Asociación de Exalumnos; si el señor Berny viniera en alguna de
10 esas ternas, ahí podrían tomar en consideración la nota que está mandando, pero
11 en la actualidad no tiene las ternas porque en la institución está con el proceso de
12 la nueva conformación, según el último acuerdo que habían tomado, entonces
13 pueden notificarle eso al señor, y cree que no es de recibo, no podrían hacer nada
14 con la solicitud por lo antes expuesto. - La presidenta indica que sería tomar nota
15 y enviarle un agradecimiento por querer formar parte de la junta. - **Se acuerda**
16 **por unanimidad tomar nota y se agradece al señor Alvarado por querer**
17 **formar parte de la junta.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
18 al Profesor Berny Alvarado Ortega al teléfono 8610-3399 y al Alcalde Municipal. -

19 **ARTÍCULO XXII.- SOLICITUD PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA**
20 **RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA LA TELETÓN 2018 PRESENTADA POR**
21 **EL ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL DE SAN JOSÉ.**-----

22 Se conoce oficio de fecha 17 de setiembre del 2018, suscrito por el señor Juan
23 Ulises Brizuela Solís y la señora Ana Cecilia Loaiza Araya miembros del Activo
24 20-30 Internacional de San José, y que dice: "...*Reciban un cordial saludo del*
25 *Club Activo 20-30 Internacional de San José, con su Proyecto Teletón y del*
26 *Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana de la Diócesis de Cartago. Muchas*
27 *Bendiciones de nuestro estimado Obispo Monseñor Mario Quirós Quirós, por ese*
28 *gran esfuerzo que está haciendo la Municipalidad de Cartago, por embellecer*
29 *nuestra ciudad y por el gran trabajo en la recién pasada Semana Mayor, que fue*
30 *todo un éxito. No tenemos palabras, ni creemos que existan para agradecer*

1 *también la colaboración en los últimos años para la Teletón. En este mes de*
2 *setiembre se estarán entregando al Hospital Nacional de Niños y al Hospital de la*
3 *Mujer, Adolfo Carit Eva, los equipos adquiridos con la meta lograda el año anterior*
4 *2017 de 702.000,000 .00. La Teletón 2018 está programada para los días 7 y 8*
5 *de diciembre y el monto recaudado será distribuido por partes iguales al Hospital*
6 *Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes y el Hospital de*
7 *Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, sin embargo debido la necesidad de adquirir los*
8 *valiosos equipos que se necesitan con suma urgencia, con mucho respeto le*
9 *solicitamos que por favor se nos extiendan el permiso desde el lunes 26 de*
10 *noviembre hasta el sábado 8 de diciembre y nos asignen el permiso como en los*
11 *años anteriores, en la Plaza Mayor, frente a la Municipalidad. Es muy importante*
12 *para nosotros que nos permitan utilizar un toldito de 3 x 3 metros que es tan*
13 *indispensables en esta actividad, para que nos proteja del sol o la lluvia, también*
14 *1 mesita plástica para poner las alcancías y un equipo, con sonido moderado para*
15 *motivar a las personas en la colecta, con el himno de los niños de la Teletón.*
16 *También honorables señores, tendremos un horario de 9:00 a.m. hasta las 7:00*
17 *p.m. y que todos los colaboradores(as) pertenecen a grupos y movimientos de*
18 *nuestra Iglesia Católica y estaremos totalmente identificados con camisetas,*
19 *gafetes y las alcancías oficiales de la Teletón 2018. Que Dios Todopoderoso los*
20 *Bendiga a ustedes, a toda su familia y a esta gran institución, que tan dignamente*
21 *representan...”.-Visto el documento, **se acuerda por unanimidad y con***
22 **dispensa de trámite de comisión aprobar la solicitud de uso de la Plaza**
23 **Mayor para los días 7 y 8 de diciembre del 2018, en un horario de 9:00 a.m. a**
24 **7:00 p.m. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Juan**
25 **Ulises Brizuela Solís al correo electrónico ulisesbrizuela@hotmail.com, a la Licda.**
26 **Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde**
27 **Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.-----**

28 **ARTÍCULO XXIII.- SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN**
29 **PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL SEÑOR**
30 **CARLOS LEIVA AGÜERO.-----**

N° 188-2018

1 Se conoce oficio de fecha 26 de setiembre del 2018, suscrito por el topógrafo
2 Carlos Leiva Agüero, y que dice: "...*Reciban un cordial saludos de mi parte y a la*
3 *vez para informales que de acuerdo al uso de suelo presentado el día 13 de junio*
4 *del 2018, expediente número 7920, se me informa que es de uso de suelo*
5 *concurrente o limítrofe, por lo que les solicito de manera muy respetuosa cita para*
6 *una audiencia con la comisión de obras públicas y urbanismo. Dicha propiedad*
7 *se encuentra ubicada en guayabal, distrito 5º Agua Caliente, cantón 1ºcartago,*
8 *provincia 3º Cartago, folio real número 25381-000, partido de Cartago y plano*
9 *catastro número C-2019165-2017. Adjunto copia del uso del suelo y copia del*
10 *plano catastrado...*". - Visto el documento, **se acuerda por unanimidad trasladar**
11 **a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** - Notifíquese este acuerdo con
12 acuse y fecha de recibo al señor Carlos Leiva Agüero a los teléfonos 2551-4213/
13 2592-0631, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde Municipal.

14 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO XXIV.- SOLICITUD PERMISO USO DE VÍAS PARA REALIZAR LA**
16 **CARRERA LA CANDELARIA PRESENTADA POR MARTIN ALBERTO**
17 **ARTAVIA AGUILAR.**-----

18 Se conoce oficio de fecha 26 de setiembre del 2018, suscrito por el señor Martin
19 Alberto Artavia Aguilar Presidente y Representante Legal de la Asociación
20 Deportiva Candelaria, por el cual solicita permiso de uso de las vías para realizar
21 la Carrera La Candelaria el día 17 de febrero de 2019 en un horario de 6:30 a.m.
22 a 10:30 a.m. - Visto el documento, **se acuerda por unanimidad trasladar a**
23 **estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.** -
24 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Martin Alberto Artavia
25 Aguilar Presidente y Representante Legal de la Asociación Deportiva Candelaria
26 a los teléfonos 8683-7792/ 2574-6579, a la Comisión Permanente de Asuntos
27 Culturales y al Alcalde Municipal. -----

28 **ARTÍCULO XXV.-SOLICITUD PERMISO PARA REALIZAR TRABAJOS PARA**
29 **LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES DE SERVICIO ELÉCTRICO DEL**
30 **COLEGIO OCCIDENTE EN ACERAS SOBRE CALLE 14 PRESENTADA POR**

1 **EDIFICADORA CENTROAMERICANA RAPIPAREDES S.A.-----**

2 Se conoce oficio de fecha 28 de setiembre del 2018, suscrito por la Ing. Marcela
3 Watson López de Edificadora Centroamericana RAPIRAREDES S.A., por el cual
4 solicitan permiso para romper la acera frente al MAG y frente a la venta de
5 automóviles, para la colocación de postes que se necesitan para el servicio
6 eléctrico del colegio, se necesita romper la acera, hicar el poste, rellenar y
7 reconstruir la sección de acera. - La presidenta decreta un receso de hasta por
8 tres minutos. - Se reanuda la sesión. - Visto el documento, **se acuerda por**
9 **unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** -
10 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Ing. Marcela Watson
11 López de Edificadora Centroamericana RAPIRAREDES S.A. a los teléfonos 8828-
12 3762/ 2519-6900, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde
13 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO XXVI.- SOLICITUD PERMISO DE USO DE VÍAS PARA REALIZAR**
15 **CARRERA ATLETICA PRESENTADA POR LA HERMANDAD JESÚS**
16 **NAZARENO DE AGUA CALIENTE.-----**

17 Se conoce oficio de fecha 26 de setiembre del 2018, suscrito por el señor Michael
18 Francisco Cordero Alcázar Presidente Hermandad Jesús Nazareno de Agua
19 Caliente, por el cual solicitan permiso de uso de vías en Agua Caliente para
20 realizar una carrera atlética, el día 14 de octubre del 2018, a partir de las 7:00 a.m.
21 Visto el documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de**
22 **comisión, aprobar el uso de la vía frente al templo de Agua Caliente, y de las**
23 **vías cantonales señaladas en el croquis que el solicitante presentó al**
24 **Concejo Municipal, para realizar carrera atlética el día 14 de octubre del 2018,**
25 **a partir de las 7:15 a.m. Deberán los interesados cumplir con los permisos**
26 **respectivos, so pena de incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad.-**
27 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Michael Francisco
28 Cordero Alcázar Presidente Hermandad Jesús Nazareno de Agua Caliente al
29 teléfono 6060-3491, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada de Área de

1 Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
2 **aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO XXVII.-CONDOLENCIAS.**-----

4 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Brenes Figueroa,
5 Navarro Rossi, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández y Lizano
6 Gutiérrez, y que dice: "...*Moción para que: Este concejo Municipal guarde un*
7 *minuto de silencio por el fallecimiento de quien fuese el señor Raúl Ernesto*
8 *González Aguilar padre de nuestro compañero regidor Raúl González Aguilar, paz*
9 *a sus restos y fortaleza a su familia. Asimismo solicitamos enviar las más sinceras*
10 *condolencias a la familia. Con dispensa de trámite de comisión se declare*
11 *definitivamente aprobado y en firme...*".-Vista la moción, **se acuerda por**
12 **unanimidad aprobar la moción. Se guarda un minuto de silencio.** Envíese
13 las condolencias a la familia doliente. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO XXVIII.-CONDOLENCIAS.**-----

15 Se conoce moción firmada y presentada por el Alcalde Municipal a.i., señor
16 Manuel Badilla Sánchez y los regidores Pichardo Aguilar, Cubero maroto,
17 González Rodríguez, Granados Acuña y Arce Moya, y que dice: "...*El alcalde*
18 *municipal y los regidores suscritos, mocionan con dispensa de trámite de*
19 *comisión, para que este Concejo Municipal realice un minuto de silencio por el*
20 *sensible fallecimiento de quien fuese el señor Raúl González Maroto, padre del*
21 *regidor municipal Raúl Ernesto González Aguilar. Paz a sus restos y fortaleza a*
22 *su familia...*".- Vista la moción, **se acuerda por unanimidad aprobar la moción.**
23 **Se guarda un minuto de silencio.** Envíese las condolencias a la familia doliente.
24 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

25 **ARTÍCULO XXIX.-MOCIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**----

26 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Coto Fernández,
27 Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez,
28 Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, y que dice: "...*Los suscritos regidores*
29 *presentamos la siguiente moción: que el concejo Municipal acuerde convocar a*
30 *sesión extraordinaria para el próximo 5 de octubre del 2017 a las 17:00 horas para*

1 *conocer los siguientes asuntos. 1. Otorgar audiencia al Viceministro del MICIT,*
2 *según solicitud realizada y aprobada por el Concejo Municipal y conocer de*
3 *mociones de los regidores sobre el punto. 2. Recibir en audiencia al Ministro de*
4 *la Presidencia para que exponga los alcances del proyecto de Ley fortalecimiento*
5 *de las finanzas Públicas y de la situación fiscal del país, según solicitud realizada*
6 *y conocer mociones o proposiciones de los regidores sobre el punto. Justificación:*
7 *Lo anterior, en virtud del tiempo que requiere y que de no realizarse en sesión*
8 *extraordinaria afectaría las sesiones ordinarias y dada la urgencia que el Concejo*
9 *conozca directamente de los asuntos por tratar...”.-Vista la moción, se acuerda*
10 **por unanimidad convocar a sesión extraordinaria el día viernes 05 de**
11 **octubre del 2018 a las 5:00 p.m., para otorgar audiencia al Viceministro del**
12 **MICIT, según solicitud realizada y aprobada por el Concejo Municipal y**
13 **conocer de mociones de los regidores sobre el punto y recibir en audiencia**
14 **al Ministro de la Presidencia para que exponga los alcances del proyecto de**
15 **Ley fortalecimiento de las finanzas Públicas y de la situación fiscal del país,**
16 **según solicitud realizada y conocer mociones o proposiciones de los**
17 **regidores sobre el punto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
18 al señor Edwin Estrada Hernández Viceministro de Telecomunicaciones al
19 teléfono 2211-1214 o a los correos electrónicos elidier.moya@micit.go.cr
20 /secretaria.telecom@micit.go.cr, al señor Rodolfo Piza Rocafort Ministro de la
21 Presidencia al correo celin.arcer@presidencia.go.cr, a la Licda. Giovanna Siles
22 Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al señor Randall Gómez
23 Aguilar Jefe Departamento de Servicios Generales y al Alcalde Municipal.-

24 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

25 **ARTÍCULO XXX.- MOCIÓN PARA QUE SE INVESTIGUE EL NOMBRAMIENTO**
26 **DE ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**-----

27 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez y que dice:
28 “...**CONSIDERANDO: 1. La existencia de la declaratoria N.º 1733-E11-2016 del**
29 **Tribunal Supremo De Elecciones. San José, a las quince horas del ocho de marzo**
30 **de dos mil dieciséis, de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito**

1 del cantón Cartago de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre
2 el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte. 2.
3 Que en dicha declaratoria resultan electos como Concejales Municipales del
4 Cantón de Cartago, el señor Juan José Navarro Cordero, cédula 304550150 por
5 el Partido Liberación Nacional y el señor Gonzalo Loría Picado, cédula 109360297
6 también por el Partido Liberación Nacional. 3. Que según se desprende del
7 Sistema Municipal de Planillas del cantón de Cartago, la señorita María de los
8 Ángeles Navarro Cordero, cédula 304430365 cuenta con nombramiento como
9 oficinista desde el 08 de agosto del 2017, así como don Alexander Loría Picado
10 cédula 111190371 cuenta con nombramiento como peón desde el 11 de Julio del
11 2016. 4. Que de la revisión de la página del Tribunal Supremo de Elecciones se
12 desprende el posible parentesco en segundo grado de consanguinidad entre
13 dichos Concejales y los recién nombrados funcionarios Municipales que se
14 indican. 5. Considerando que el Artículo 127 del Código Municipal indica: “No
15 podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea
16 directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el
17 Alcalde, el auditor, directores o jefes de personal de las unidades de reclutamiento
18 y selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos
19 para los puestos municipales”. 6. El Artículo 17 del Código Municipal indica:
20 “Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y
21 obligaciones: k) Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad,
22 así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este
23 código y los reglamentos respectivos...” 7. Que la Ley contra la Corrupción y el
24 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, establece: “Artículo 3º Deber de
25 probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la
26 satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al
27 identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada,
28 regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la
29 República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las
30 potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en

1 *cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos*
2 *propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los*
3 *recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y*
4 *eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.” “Artículo 4º Violación al deber*
5 *de probidad. Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que*
6 *procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada y previa*
7 *defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin*
8 *responsabilidad patronal.” 8. Considerando que la Procuraduría General de la*
9 *Republica ha indicado en diversos pronunciamientos que por imperio legal, los*
10 *miembros de Concejo de Distrito, detentan iguales prohibiciones que los regidores*
11 *municipales. MOCIONO: Para que se traslade esta moción a la Comisión*
12 *correspondiente, para su análisis y dictamen ante el Honorable Concejo Municipal*
13 *y realice lo siguiente: 1. Verifique si los señores Juan José Navarro Cordero,*
14 *cédula 304550150 nombrado concejal y la señorita María de los Ángeles Navarro*
15 *Cordero, cédula 304430365 son parientes en primero, segundo o tercer grado. 2.*
16 *Verifique si los señores Gonzalo Loría Picado, cédula 109360297, nombrado*
17 *concejal es pariente en primero, segundo o tercer grado con el funcionario*
18 *municipal, Alexander Loría Picado cédula 111190371. 3. Determine si de acuerdo*
19 *con la normativa vigente (Ley General de Control Interno, Ley Contra la*
20 *Corrupción, Código Municipal, Convención Colectiva, entre otros) y*
21 *pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y Contraloría*
22 *General de la República, o inclusive sentencias de las diversas instancias, los*
23 *nombramientos de la señorita María de los Ángeles Navarro, cédula 304430365 y*
24 *de Alexander Loría Picado cédula 111190371, como funcionarios municipales,*
25 *contraviene la prohibición establecida en el artículo 136 del Código Municipal y si*
26 *dicha conducta y decisión de nombramiento se encuentra tipificada dentro del*
27 *artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función*
28 *Pública. 4. De todos los aspectos que haya que hacer una recomendación, en*
29 *caso de detectarse alguna infracción o acción que conlleve responsabilidad de*
30 *algún funcionario o del alcalde, que se establezca con claridad la posible falta*

1 cometida y el procedimiento que corresponda, lo cual incluye presentar ante el
2 Concejo Municipal la relación de hechos, que permita continuar con el respectivo
3 procedimiento. 5. Que la comisión investigue y dictamine, con su respectiva
4 recomendación, cualquier otro hallazgo en relación al tema de nombramientos de
5 funcionarios que puedan trasgredir el Artículo 127 del Código Municipal...". - La
6 presidenta propone trasladar a estudio e informe de la comisión de jurídicos. - El
7 regidor Danny Ovares indica que para justificar la moción y tratar de que se remita
8 a dicha comisión y que todos los compañeros presentes le den un voto positivo;
9 indica que en una pequeña y muy rápida revisión sobre todo por un comentario
10 que le había hecho un caballero en la calle que no conoce, de que se estaban
11 dando nombramientos de personas que eran en algún grado de consanguinidad
12 con los regidores, bueno que él sepa no, le dijo bueno con los síndicos con un
13 papá de un síndico que él sepa no, pero entonces en vista de las sesiones de
14 trabajo que tuvieron de la Comisión de Hacienda, las compañeras técnicas les
15 dijeron que ahí tenían la lista de funcionarios lo pudo obtener, y de ahí hizo una
16 acotación muy rápida. Indica que, en esa acotación, no alcanzó a ver el papá de
17 ningún síndico, alcanzó a ver un funcionario que es hermano de un regidor, pero
18 tiene un nombramiento muy viejo entonces eso no calza en lo que él entiende,
19 pero sí en ese análisis se evidenciaba que había unos concejales que están
20 electos concejales y que se les nombró recientemente, en menos de un año se le
21 nombró familiares en lo que cree él, familiares de primer grado, un segundo grado.
22 Indica que eso no es procedente, no se puede hacer, no sabe la justificación que
23 podría tener la administración para nombrar a un funcionario municipal teniendo
24 una clara prohibición establecida en el Código Municipal en el artículo 127, y por
25 ello porque no sabe qué fue lo que pasó, evidentemente es un tema delicado que
26 podría empañar la imagen de la municipalidad, y es que solicita se haga una
27 revisión en la comisión que se considere conveniente; en este caso le parece
28 correcta la apreciación de la presidencia de mandarla a la Comisión de jurídicos;
29 reitera en vista de lo que a él se le indicó y en vista de lo que logró investigar se
30 presenta la moción. - La presidenta somete a votación la aprobación de la

1 propuesta para trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de
2 Asuntos Jurídicos, **se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe**
3 **de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** - El regidor Danny Ovares
4 indica que para justificar el voto positivo y aprovecha para algo que su asesora
5 Lindsay Rodríguez le acaba de pasar, por eso no lo pudo incluir en el tema, no
6 sabe si es o no, sinceramente les dice en eso tiene un desconocimiento, en un
7 análisis de funcionarios recientemente nombrados en el 2018, 2017, tres
8 funcionarios nombrados en el 2017 y tres funcionarios nombrados en el 2018
9 Génesis Bermúdez Campos, Flory Auxiliadora Solano Monge, María de los
10 Ángeles Navarro Cordero, Gustavo Chaverri Fuentes, Dagoberto Marín Gómez
11 son delegados de un partido electoral y después pasan a ser funcionarios
12 municipales; no sabe si eso es un tema de prohibición dentro del artículo 127, lo
13 que sabe es que al final, existen veinte delegados de un partido político que fueron
14 nombrados y que están nombrados en este momento en esta municipalidad,
15 entonces va a agregarle ese adjunto si se lo permite al documento enviado, que
16 reitera que no sabe si sirve de insumo para el último punto 5, que eran aquellas
17 otras cosas que podrían desprenderse y que violenten el artículo 127 del Código
18 Municipal y que se pueda agregar ahí como un insumo adicional. - Notifíquese
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos
20 Jurídicos y al Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
21 Al ser las veinte horas, la presidenta levanta la sesión. -----

22

23

24 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

25 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJOMUNICIPAL

26

27

Manuel Badilla Sánchez

28

ALCALDE MUNICIPAL A.I.